Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

Casas Capitulares de ellas, la mañana de hoy diez y Nueve de Enero de mil ochocientos y uno: Se congregaron á Cavildo ordinario los señores Marques de la Cañada Ybañez Gobernador Militar y Politico de esta Plaza, d.n Juan Bautista Peragalo, d.n Bernardo de Nivanco, d.n Josef Valcarzel, d.n Justo Riquelme Salafranca, d.n Ciro Garcia de Cazeres, d.n Fran.co Mesias, d.n Man.l Antonio Carreras, Regidores; d.n Juan Florencio Conesa, d.n Fulgencio Saura, d.n Gines de Alcaraz, d.n Fran.co Monsarrat, Diputados del comun, d.n Domingo Mig.l Paxares, Pror. Sindico Personero del Publico, y Acordaron lo Siguiente ——

Citac.n — En este Ayuntamiento Leandro Gallardo Portero de Sala Certifico haver citado para su celebracion á todos los cavalleros Regidores Diputados y Sindicos que han podido ser havidos ——

Informe sob.e los Vales entregad.s del adeudo del Abasto de Aguard.te — Viose en este Ayuntam.to mediante la citacion gral. para el echa una carta orn. del S.or d.n Josef Moñino Intendente General Interino de la Prov.a, insertando la que le há comunicado del Supremo Consejo de Castilla, el S.r Contador General de Prop.s y Arvitrios del Reyno para que oyendo á esta Ciudad, y su Junta de Propios informe en razon de lo representado á S. M. por la via de la R.l Hacienda, por d.n Pasqual Molina y Comp.a de este comercio, á fin de que se le admita en Vales R.s el pago de lo que adeuda á dho. Caudal, procedente del Abasto del Aguard.te que tubo á su cargo, con lo dem.s que refiere, y prebiene dha. Carta orn. á que le acompaña copia del citado recurso: La qual entendida por esta Ciudad como igualm.te enterada de lo que expone dho. interesado en la mencionada su representacion, Acuerda; Se sorteén dos Cavalleros